



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-814093996-E1-2019 "ADQUISICIONES DE 8,000 LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de octubre del 2019, en la sala de junta de la Dirección de Proveduría Municipal, ubicadas en la Central Camionera local No. 7 de Tepatitlán de Morelos, y con fundamento los artículos 26, 29, 35 fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y estando presentes los servidores públicos de este H. Comité y ciudadanos: Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Norma del Carmen Orozco González, Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones; C. María del Carmen Gallegos de la Mora, Regidora Invitada; C. Juvenal Sánchez Sánchez, representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán; Ing. Javier Guadalupe García Padilla, Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable; Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla, Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.; C. Horacio García Olmos, Presidente del Centro Empresarial Tepatitlán Sindicato Patronal (COPARMEX); L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez, Asesor Jurídico y Vocal Permanente de este H. Comité de Adquisiciones; M.I. José María Gómez Martín, Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero como invitados; el Lic. Felipe Salazar Correa, Director del Instituto Municipal de Planeación y el; C. José Alberto Trujillo Aguirre, Jefe de Alumbrado como área requiriente así como L.A. Fernando Plascencia Iñiguez, Director de Proveduría Municipal se llevó a cabo la Junta del Acto de Fallo de la **Licitación Publica Nacional LA-814093996-E1-2019 "ADQUISICIONES DE 8,000 LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**, en la cual dicha revisión estuvo a cargo del área jurídica, requiriente y de la Dirección de Proveduría de las propuestas recibidas por parte de las empresas participantes.



Una vez analizadas y evaluadas las propuestas de los proveedores participantes y con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP el área jurídica, técnica y de la dirección de proveeduría de este H. Comité de Adquisiciones, evaluaron que las proposiciones presentadas por los proveedores participantes, verificando que cumplieran con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados en la convocatoria, desprendiéndose lo siguiente:

De conformidad al artículo 37 fracciones I y II de la LAASSP, se presenta la relación de los Licitantes cuyas proposiciones se desecharon y resultaron solventes, anexando el cuadro comparativo al presente fallo, presumiendo la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno:

1.- De los requisitos **JURÍDICOS** solicitados en la convocatoria, las empresas **JRNL DE MEXICO S.A DE C.V, TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V., FORLIGHTING DE MEXICO S.A DE C.V, ALUMBRADO TECNOLÓGICO S.A DE C.V, Y VANTECNOLOGIA S.A DE C.V, NO CUMPLEN** con lo solicitados en la convocatoria apartado REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR y ANEXOS.

Las empresas **INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V, GRUPO IMLUX S.A DE C.V E INDUSTRIAS SOLA BASSIC S.A DE C.V, CUMPLEN** con lo solicitado en la convocatoria

2.- De los requisitos **TÉCNICOS**, solicitados en la convocatoria, las empresas **INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V, TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V., FORLIGHTING DE MEXICO S.A DE C.V, ALUMBRADO TECNOLÓGICO S.A DE C.V, GRUPO IMLUX S.A DE C.V E INDUSTRIAS SOLA BASSIC S.A DE C.V, NO CUMPLEN** con lo solicitado en la convocatoria apartado ANEXO 1 Y ANEXO 1.1

Las empresas **JRNL DE MEXICO S.A DE C.V Y VANTECNOLOGIA S.A DE C.V, CUMPLEN** con lo solicitado en la convocatoria



3.- De los requisitos **ECONÓMICOS**, solicitados en la convocatoria, las empresas **VANTECNOLOGIA S.A DE C.V, Y GRUPO IMLUX S.A DE C.V, NO CUMPLEN**, con lo solicitado en la convocatoria apartado ANEXO 6.

Las empresas **INGENIERÍA Y ENERGÍA EFICIENTE DE MEXICO S. DE R.L DE C.V, JRNL DE MEXICO S.A DE C.V, TELETEC DE MEXICO S.A.P.I DE C.V., FORLIGHTING DE MEXICO S.A DE C.V, ALUMBRADO TECNOLÓGICO S.A DE C.V E INDUSTRIAS SOLA BASSIC S.A DE C.V CUMPLEN** con lo solicitado en la convocatoria.

Una vez analizadas las evaluaciones presentadas y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 37 de la LAASSP, este H. Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Tepatitlan de Morelos Jalisco, tiene a bien a emitir el siguiente fallo:

SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, EN VIRTUD QUE NINGÚN PROVEEDOR PARTICIPANTE CUMPLIÓ EN LOS 3 ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS, SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

Firmando la presente acta y evaluaciones, los que en ella intervinieron, se da por concluida la presente junta de fallo de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-814093996-E1-2019 “ADQUISICIONES DE 8,000 LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA LA CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**, siendo las 12:00 horas del día 14 de octubre de 2019.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez
Presidente Municipal

C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. María del Carmen Gallegos de la Mora
Regidora Invitada

C. Juvenal Sánchez Sánchez
Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Tepatitlán

Ing. Javier Guadalupe García Padilla
Presidente del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Ing. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles de Jalisco A.C.



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

C. Horacio García Olmos
Presidente del Centro Empresarial
Tepatitlán Sindicato Patronal

Lic. José de Jesús Mauricio Vargas Gámez
Asesor Jurídico y Vocal Permanente del H.
Comite de Adquisiciones

L.C.P. Arcelia Carranza de la Mora
Titular del Órgano Interno de
Control

M.I. José María Gómez Martín
Encargado de la Hacienda
Municipal y Tesorero

Lic. Felipe Salazar Correa
Director del IMPLAN

C. José Alberto Trujillo Aguirre
Jefe de Alumbrado Público

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx

L.A. Fernando Plascencia Iñiguez
Director de Proveduría
Municipal

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

	JURÍDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO	CRITERIO DEL ÁREA REQUIRIENTE
Ingeniería y Energía	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>
JRNL de México	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>
Teletec de México	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>
Forlighting de Mexico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
Alumbrado Tecnológico	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>
Vantecnologia	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>
Grupo Imlux	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
Industrias Solabasic	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<u>se sugiere desechar esta propuesta</u>

LIC. FERNANDO PLASCENCIA IÑIGUEZ

C. JOSE ALBERTO TRUJILLO AGUIRRE

LIC. JOSÉ DE JESUS MAURICIO VARGAS GÁMEZ